

Lo que falta

CIPPEC <sup>IP</sup>

Ley de régimen universal de licencias

Ley para la transparencia e integridad en el financiamiento de la política

Ley de fondo anticíclico

Ley de asignación familiar universal y equitativa

Leyes de coparticipación federal y reforma tributaria

A provincias por ruta con criterio objetivo

A provincias por ruta discrecional

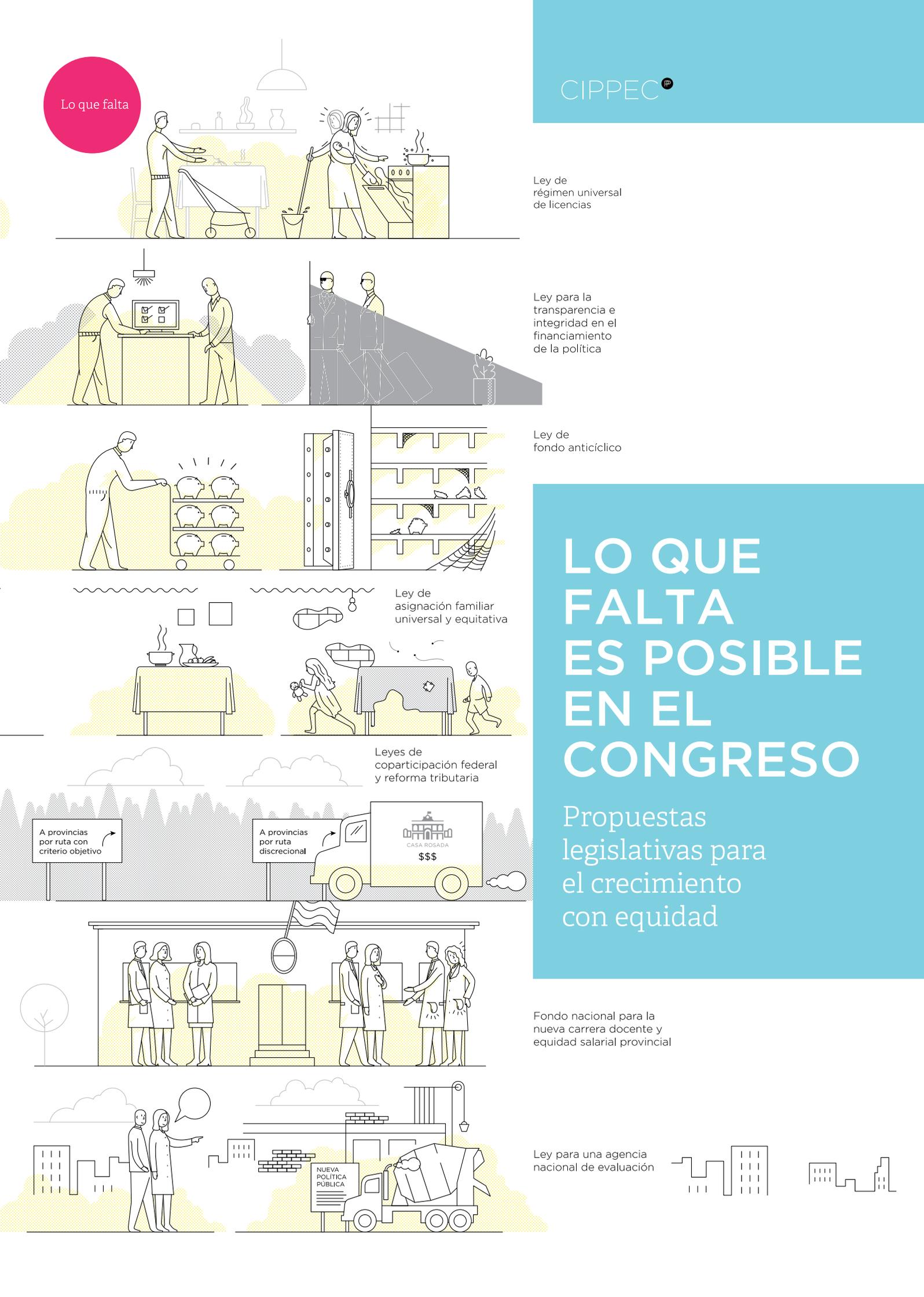
CASA ROSADA  
\$\$\$

Fondo nacional para la nueva carrera docente y equidad salarial provincial

Ley para una agencia nacional de evaluación

# LO QUE FALTA ES POSIBLE EN EL CONGRESO

## Propuestas legislativas para el crecimiento con equidad







@CIPPEC



/cippec.org



/fcippec



www.cippec.org

# LO QUE FALTA ES POSIBLE EN EL CONGRESO

Este año el Congreso de la Nación renueva parte de su composición. Nuevos Diputados y Senadores tendrán la responsabilidad de elaborar, debatir y sancionar las leyes que la Argentina requiere para enfrentar sus problemas estructurales.

En CIPPEC creemos que nuestro país necesita resolver varios dilemas centrales, como la infantilización de la pobreza, la estructura impositiva, la calidad de la educación, el financiamiento de la política y la matriz de desarrollo sostenible. También creemos que la solución a estos problemas comienza en el debate parlamentario, en donde existen numerosas iniciativas impulsadas en los últimos años que aguardan su discusión.

Muchos de los cambios más relevantes en nuestra sociedad fueron impulsados por la sanción de una ley.

Cualquier persona puede educarse íntegramente en el sistema público gracias a que la Ley de Educación Común permitió la expansión de la educación pública (Ley 1420)

Un ciudadano puede pedirle información pública a cualquiera organismo del Estado, y el Estado está obligado a dársela (Ley 27275)

Un argentino puede casarse y luego divorciarse si lo desea (Ley 23515)

La campaña está empezando. Durante 100 días veremos actos y discursos. La política se discutirá en las calles y en las redes. En CIPPEC queremos aportar contenido a ese debate. Estas siete propuestas buscan contribuir a que el nuevo Congreso que asumirá el 10 de diciembre impulse a la Argentina hacia el futuro.

## Acerca de CIPPEC

CIPPEC es una organización independiente, apartidaria, plural y sin fines de lucro, que busca anticipar los dilemas del futuro y proponer mejores políticas públicas para la democracia y el desarrollo con inclusión. Promueve diálogos públicos y produce investigación aplicada para fortalecer al Estado en las Áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Estado y Gobierno.

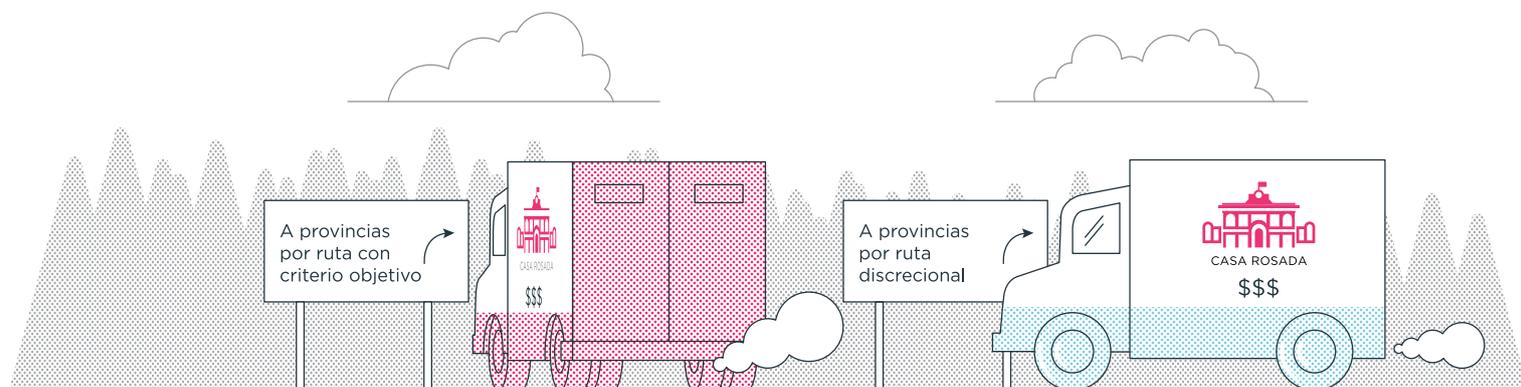
CIPPEC se enorgullece de ser uno de los centros de política pública más destacados de América Latina.

## Visión

Trabajamos por una sociedad libre, equitativa y plural, y por un Estado democrático, justo y eficiente, que promueva el desarrollo sostenible.

## Misión

Proponer políticas para el desarrollo con equidad y el fortalecimiento de la democracia argentina, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.



# 1. COPARTICIPACIÓN FEDERAL Y REFORMA TRIBUTARIA

Existe un alto grado de consenso sobre la necesidad de reformar el sistema fiscal y tributario actual, aunque no parece ocurrir lo mismo en relación a cómo hacerlo. Creemos que se debe avanzar fuertemente en torno a los dos ejes.

## Coparticipación Federal

La organización federal de nuestro país requiere una nueva institucionalidad fiscal, en un marco de equidad regional y garantizando la solvencia fiscal de largo plazo. Entre las distorsiones más importantes del régimen vigente se destaca la centralización de recursos en el nivel nacional en simultáneo con una mayor descentralización en materia de gastos, lo cual dificulta el financiamiento de servicios sociales básicos por parte de las provincias. Asimismo, el régimen no resuelve el severo desequilibrio existente entre provincias que presentan marcadas diferencias en sus realidades socioeconómicas. El esquema fiscal federal no cumple con sus objetivos, es poco transparente y de difícil administración y control.

**Proponemos** un nuevo esquema de coordinación financiera que contemple el rediseño de funciones y potestades tributarias en un marco de mayor correspondencia fiscal. Asimismo, el nuevo sistema de transferencias intergubernamentales debe basarse en indicadores explícitos, con reglas claras para la utilización del crédito público en los tres niveles de gobierno. Todo esto debería complementarse con el diseño de mecanismos anti-cíclicos, la implementación de un régimen amplio y obligatorio de transparencia fiscal y la puesta en funcionamiento del Organismo Fiscal Federal contemplado en la Constitución.

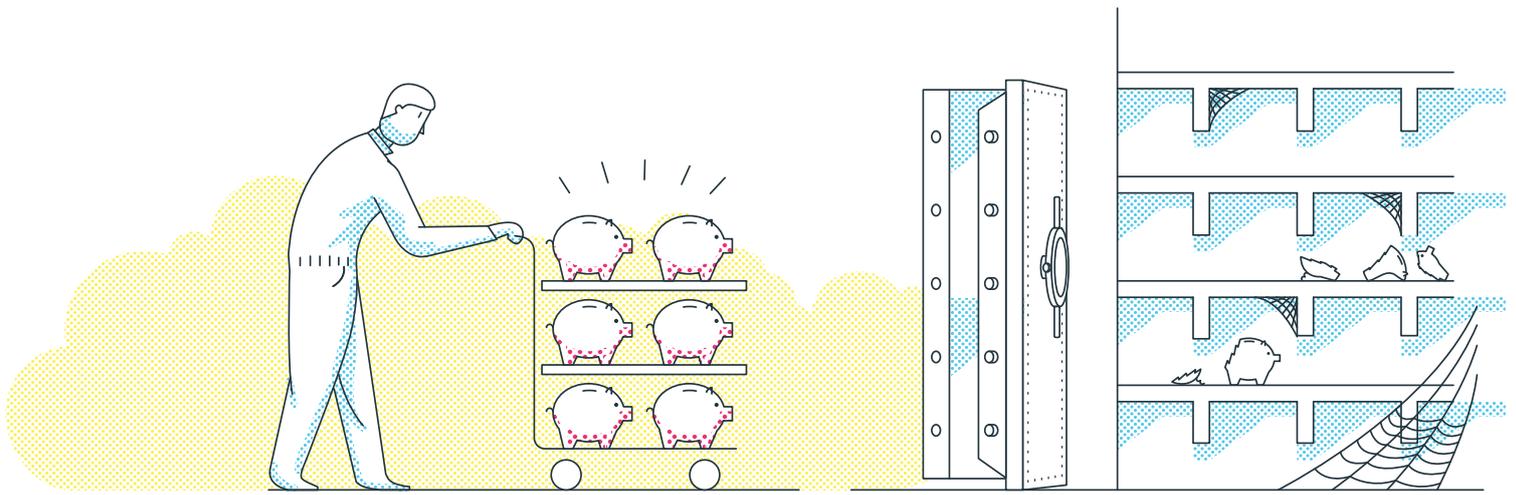
## Reforma tributaria

La estructura tributaria nacional presenta un predominio de los impuestos indirectos, en línea con lo que se observa en Latinoamérica y a diferencia de lo que ocurre en el mundo desarrollado. En 2016 el IVA resultó el impuesto de mayor importancia, aportando el 27% de la recaudación nacional. Por su parte, los sistemas tributarios provinciales en conjunto generan recursos que sólo alcanzan para financiar el 30% del gasto público provincial y se basan en el impuesto a los Ingresos Brutos, altamente distorsivo, que abarca el 76% de la recaudación total.

Nuestro esquema impositivo se caracteriza por su concentración en los impuestos al consumo y un menor peso relativo de los impuestos sobre factores de la producción, más concentrados sobre las rentas del trabajo que en los ingresos de capital, dotando de mayor regresividad al sistema. Estas deficiencias estructurales han dado forma a una estructura procíclica y centralizada en un esquema federal carente de correspondencia fiscal.

**Proponemos** una reforma tributaria integral que rebalancee el esquema vigente fortaleciendo el impuesto a las ganancias, ampliando su base tributaria y revisando exenciones, evaluando la totalidad de los regímenes promocionales regionales y sectoriales. Debería también fortalecer los impuestos patrimoniales, en especial en las provincias, trabajando con el impuesto inmobiliario urbano y rural, y analizar la viabilidad de descentralizar determinados recursos hacia las jurisdicciones locales.

Finalmente, resulta impostergable modificar el impuesto a los Ingresos Brutos. Existen distintas alternativas - reemplazo por un IVA ya sea separado en el ámbito provincial o con alícuota suplementaria del tributo nacional- todas ellas de difícil implementación por lo que requieren un alto grado de consenso y coordinación. El alto grado de informalidad de la economía demanda el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias de AFIP y en especial de los entes recaudadores provinciales.



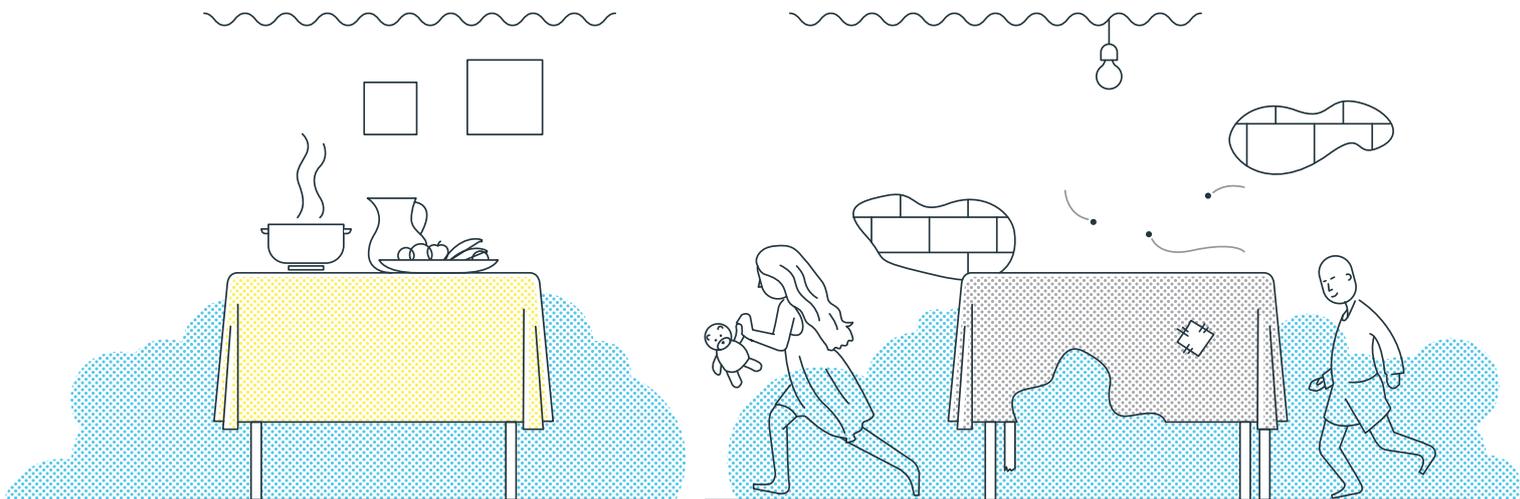
## 2. FONDO FISCAL ANTICÍCLICO

El objetivo del desarrollo sostenible y equitativo demanda una estrategia sistémica y consistente que integre una variedad de elementos: la construcción de consensos y normas —explícitas e implícitas— que fomenten la cooperación entre los actores sociales y productivos; la provisión comprehensiva de protección social y servicios de educación y salud a los vastos sectores postergados de nuestra sociedad; la acumulación de capital y capacidades en los diferentes sectores y cadenas productivas existentes; instrumentos que faciliten y estimulen el surgimiento y desarrollo de nuevas actividades y emprendedores, así como otros que ayuden a la reconversión de firmas y trabajadores en actividades rezagadas; una moneda y finanzas públicas sanas, entre otros.

La posibilidad de un desarrollo exitoso depende en gran medida de la articulación criteriosa de este conjunto de elementos. Sin embargo, no se agota allí. La trayectoria de nuestro desarrollo está también fuertemente influida por los movimientos del comercio y las finanzas globales.

Argentina se ve particularmente expuesta a la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas y de las condiciones de liquidez internacional. Tomando en cuenta este rasgo, una estrategia de desarrollo exitosa requiere un instrumento que modere el efecto de la volatilidad externa sobre nuestra economía.

**Proponemos** la creación de un Fondo Fiscal Anticíclico que modere la expansión del gasto corriente en las etapas expansivas del ciclo para luego financiar con los excedentes acumulados eventuales déficits y/o servicios de la deuda pública y evitar, así, recortes del gasto en las fases recesivas.



### 3. ASIGNACIÓN FAMILIAR UNIVERSAL Y EQUITATIVA

El 45,6% de los niños/as menores de 18 años en aglomerados urbanos de la Argentina vive en la pobreza frente a un 24,2% del resto de la población. Este fenómeno es conocido como infantilización de la pobreza.

El Estado transfiere ingresos a las familias a través de un subsistema contributivo (asignaciones familiares), otro no contributivo (Asignación Universal por Hijo-AUH), y la deducción del impuesto a las ganancias. Este esquema de transferencias es fragmentado e inequitativo. El valor de las prestaciones no siempre es progresivo, los criterios para percibirlos son heterogéneos y solo la AUH presenta exigencias para efectivizar parte del pago. Hay un gran porcentaje (25,5%) de familias con niños/as que no recibe ningún apoyo monetario. Más de la mitad de estos niños/as no fueron alcanzados a pesar de cumplir los requisitos normativos, y este porcentaje es mayor en los sectores más pobres.

**Proponemos** modificar el actual esquema de transferencias para corregir la fragmentación y la inequidad actuales en pos de revertir los sesgos regresivos y la infantilización de la pobreza, al reorientar el gasto. Esta propuesta está basada en tres escenarios. El de máxima busca garantizar que todas las familias cuenten con los ingresos suficientes para no vivir en pobreza. Alcanzar esta meta implica una inversión incremental anual de \$61.123 millones de pesos corrientes, lo cual representa un 0,58% del PBI estimado a 2017 y 1,54% del gasto público total estimado a 2017. El escenario intermedio implica una inversión incremental de \$48.245 millones de pesos corrientes, lo cual representa un 0,46% del PBI estimado a 2017 y 1,11% del gasto público total estimado a 2017. Por último, la propuesta de mínima implica una inversión incremental de: \$14.516 millones de pesos corrientes, lo cual representa un 0,14% del PBI estimado en 2017 y 0,37% del gasto público total estimado a 2017.

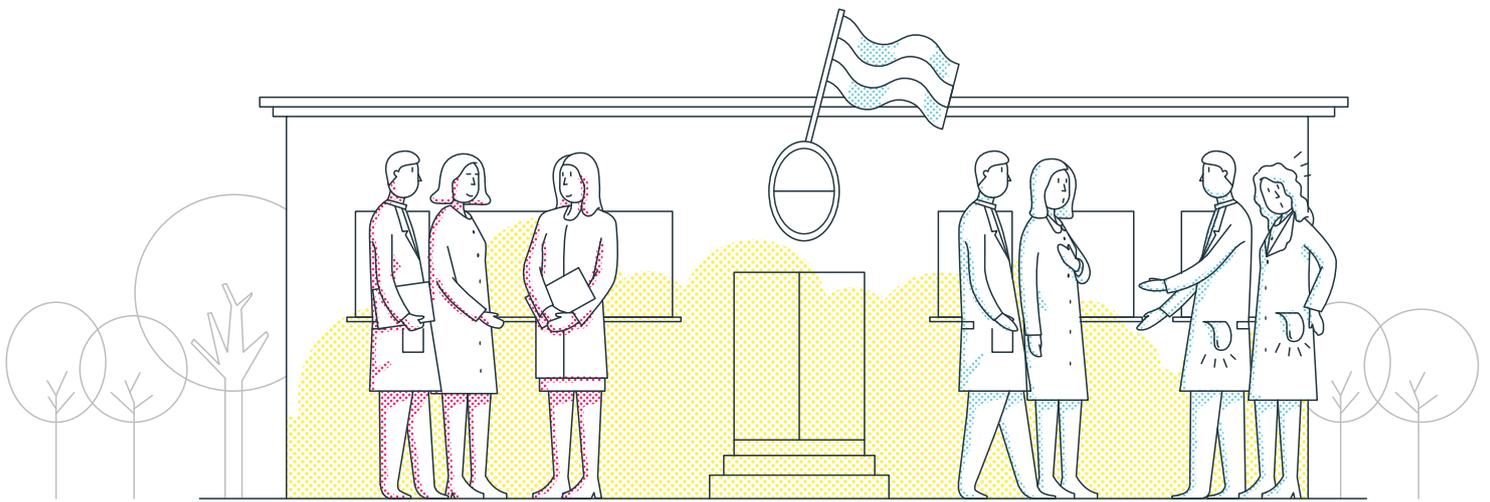


## 4. RÉGIMEN UNIVERSAL DE LICENCIAS

En Argentina solo uno de cada dos trabajadores puede ejercitar su derecho a tomarse una licencia por maternidad o paternidad: son los que están en relación de dependencia. Entre ellos existe una enorme heterogeneidad entre la cantidad de días que pueden tomarse, de los convenios colectivos y de la provincia en la que vivan. Independientemente de esto, el régimen de licencias es fuertemente maternalista: la responsabilidad de cubrir las necesidades de cuidado familiares está puesta casi exclusivamente en las mujeres.

Un cambio del régimen de licencias permitiría una mejor conciliación entre la vida laboral y la vida reproductiva. Facilitaría que las personas puedan desempeñarse mejor en los puestos de trabajo que ocupan, sería clave para el desarrollo infantil y contribuiría a facilitar el ingreso de las mujeres al mercado laboral, y por ende, el crecimiento económico.

**Proponemos** ampliar gradualmente el régimen de licencias, con el objetivo de llegar en 15 años a un escenario ideal de: licencia por maternidad de 100 días, licencia por paternidad de 30 días y licencia familiar de 60 días. El costo fiscal del escenario de máxima de esta propuesta es de \$33.166 millones de pesos en el periodo 2017-2020, mientras que la propuesta de mínima es \$19.530 millones de pesos.



## 5. FONDO NACIONAL PARA LA NUEVA CARRERA DOCENTE Y EQUIDAD SALARIAL PROVINCIAL

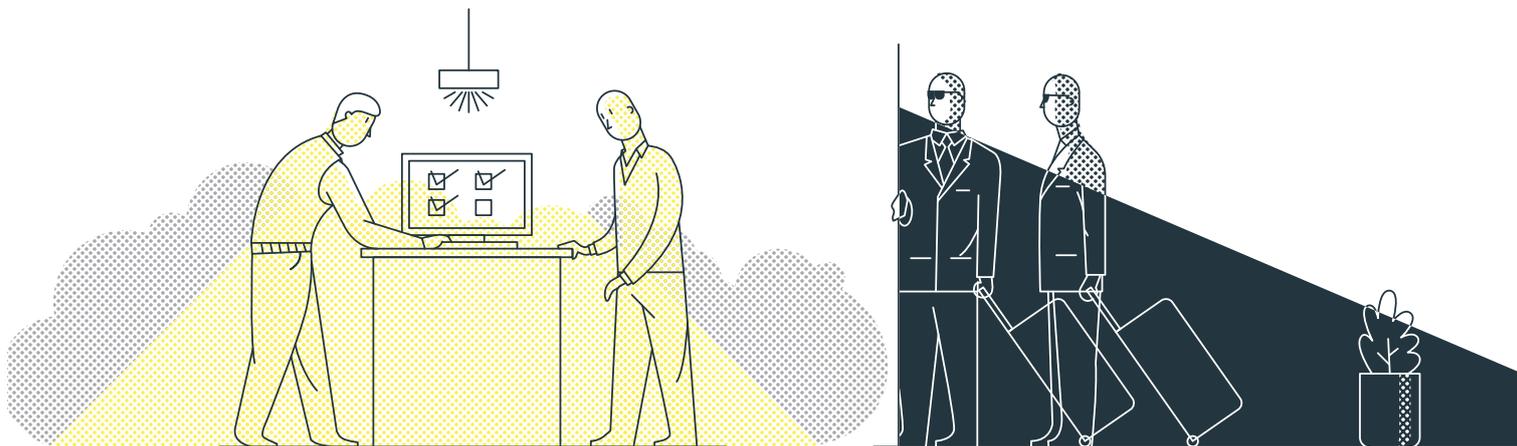
El sistema educativo argentino responde a una base federal, donde las 24 jurisdicciones tienen la responsabilidad de la gestión de las escuelas. En este contexto, las desigualdades provinciales tienen un impacto decisivo en la concreción del derecho igualitario a la educación de los alumnos de todo el país. La desigualdad fiscal es un condicionante central que limita las posibilidades de las provincias con menos recursos.

La Ley de Financiamiento Educativo sentó las bases para incrementar los recursos destinados a la educación entre 2005 y 2010. La creación de un Fondo Compensatorio Salarial de origen nacional fue una de las medidas que favoreció la reducción de las desigualdades entre las provincias, aunque esto no fue suficiente para modificar las raíces más profundas de estas disparidades.

**Proponemos** que en el marco de la propuesta de planificación de metas educativas a 10 años, se establezcan criterios explícitos de garantía del financiamiento educativo nacional para lograr equiparar al menos parcialmente las desigualdades provinciales. En particular, recomendamos la unificación del Fondo de Incentivo Docente y del Fondo Compensatorio Salarial de forma gradual y progresiva, en base a dos criterios objetivos: los recursos fiscales por habitante, y el esfuerzo financiero por la educación de cada provincia. Así se podría generar un fondo de asignación específica que sea contracíclico de las desigualdades fiscales entre las provincias y que incentive a las provincias a invertir más en educación.

Este fondo podría constituir la base de un incremento salarial docente guiado por el objetivo de reducir las desigualdades entre las provincias, y verse acompañado por la discusión de una nueva carrera docente, que tenga una base nacional común, a la que las provincias puedan adherir (dado que los docentes son empleados públicos provinciales).

La base de una nueva carrera docente debería aprovechar el mayor financiamiento para fomentar la excelencia en la formación y brindar nuevos esquemas de puntaje e incentivos diferentes a los actuales para promover una carrera docente más estimulante que contribuya a la construcción de una visión de la docencia como una profesión central para el país.



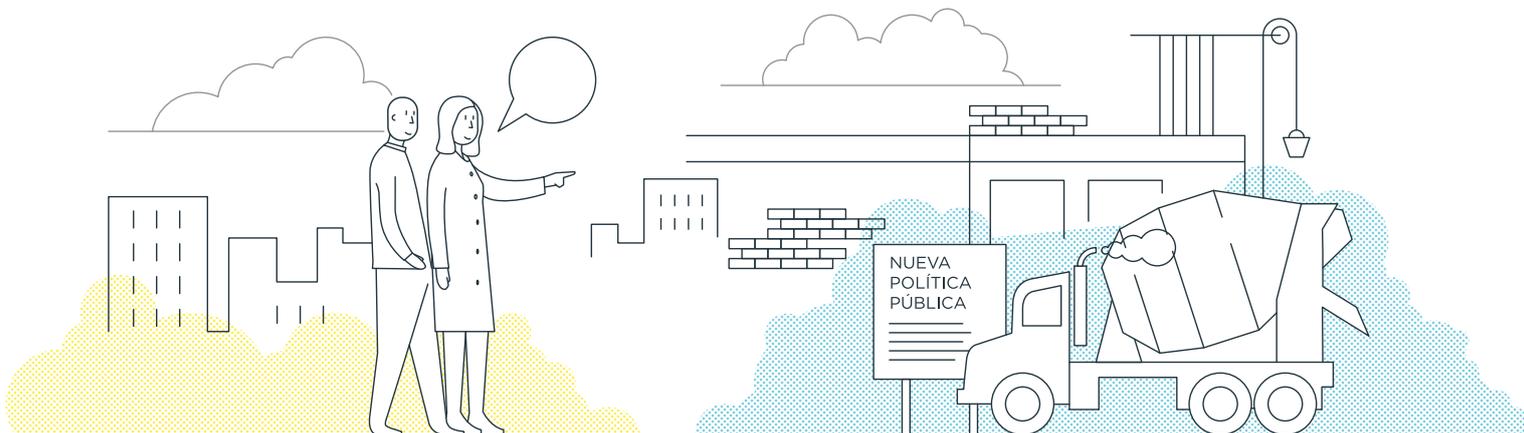
## 6. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

La mayor parte del financiamiento de los partidos y las campañas circula en Argentina por canales informales. Este nivel de informalidad es ineficiente y peligroso: impide a los ciudadanos conocer los apoyos que tiene cada candidato, ampara a quienes buscan influencia a través del dinero, y expone a los partidos a la captura y la penetración de dinero de origen ilícito. Por otro lado, los controles son laxos y no hay sanciones efectivas por incumplimiento.

Para avanzar hacia un financiamiento de la política más transparente, equitativo y eficiente no hace falta replantear todo el sistema.

**Proponemos** establecer un tope para los aportes en efectivo que pueden recibir las agrupaciones políticas y permitir aportes de personas jurídicas durante el periodo de campaña, fijando topes para garantizar una base de donantes diversificada. Además, recomendamos ampliar el período de campaña para que rija al menos desde la oficialización de las precandidaturas y no se interrumpa después de las PASO; prohibir los anuncios y la publicidad de actos de gobierno durante todo el período de campaña, y limitar la publicidad oficial durante el mismo plazo.

Del mismo modo, proponemos disponer que los candidatos sean corresponsables de las violaciones a la ley de financiamiento y pasibles de pena de inhabilitación, y disponer un mecanismo de declaración en línea que permita la publicación inmediata de los aportes y gastos de funcionamiento ordinario y de las campañas.



## 7. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN

Las instituciones especializadas en la evaluación de políticas públicas constituyen una oportunidad para mejorar las capacidades estatales y construir a largo plazo. Generan conocimiento y aprendizajes sobre aquello que funciona y aquello que no, para tomar mejores decisiones sobre las intervenciones estatales que afectan la vida de las personas.

La Argentina no cuenta con una política nacional de evaluación que ordene el monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Hoy no conocemos el impacto social de los planes y los programas que se están implementando. Éstos producen escasa información, los datos no están sistematizados y su producción depende de la voluntad de los líderes políticos o técnicos. Además, la evidencia aparece escasamente vinculada con el proceso de planificación. Por ejemplo, un análisis realizado en 2015 sobre 33 programas sociales nacionales mostró que solo el 37% destina fondos a su evaluación.

**Proponemos** que el Congreso discuta la creación de una Agencia Nacional de Evaluación sobre la base de los cinco proyectos de ley presentados para fortalecer la gestión de lo público y consolidar un estado más inteligente, capaz de aprender y tomar mejores decisiones con base en una evaluación rigurosa de sus intervenciones.

## PARA LEER MÁS

Para mayor detalle sobre cada una de las propuestas, ver los siguientes documentos:

### **Coparticipación fiscal y reformulación tributaria**

Agosto, W. (Noviembre de 2016). Provincias: déficit, deuda y nuevas reglas de responsabilidad fiscal. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°179. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2gCS6tD>

Bondorevsky, D. (Octubre de 2016). Un haz de luz sobre la Revisión Tarifaria Integral en Distribución Eléctrica en el AMBA. Documento de Trabajo N°157. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2f7AQuI>

CIPPEC (2005). La coparticipación en su laberinto. Disponible en: <http://bit.ly/2usia4B>

Díaz Frers, L. (Noviembre de 2008). En deuda con la Constitución: El régimen de coparticipación, problemas y soluciones. Documento de Política Pública/Recomendación N° 58. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tyvrnK>

Díaz Frers, L. (Abril de 2010). Los caminos paralelos al laberinto de la coparticipación. Documento de Política Pública/Recomendación N°75. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2vv3uib>

### **Fondo Fiscal Anticíclico**

Rapetti, M. (2017). Fondo Anticíclico. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://www.cippec.org/publicacion/fondo-anticiclico/>

### **Régimen universal de licencias**

Repetto, F., Bonari, D. y Díaz Langou, G. (Diciembre de 2013). Recomendaciones para una nueva ley nacional de licencias por maternidad, paternidad y familiares. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°126. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/1buyHTP>

Aulicino, C., Cano, E., Díaz Langou, G. y Tedeschi, V. (Junio de 2013). Licencias: protección social y mercado laboral. Equidad en el cuidado. Documento de Trabajo N°106. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2uskvMV>

Díaz Langou, G. y Florito, J. (Junio de 2016). ¿Cómo promover un cambio en el régimen de licencias por maternidad, paternidad y familiares? Lecciones aprendidas del análisis de casos provinciales. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°168. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tyNsm9>

(2017). CIPPEC, ELA y UNICEF. Licencias. Tiempos para cuidar. Disponible en <http://bit.ly/2usMQ69>

## **Asignación Familiar Universal y Equitativa**

Díaz Langou, G. y Acuña, M. (2017). Transferencias del Estado a las familias con niños. Una propuesta desde la equidad. Documento de Políticas Públicas/Recomendación. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://www.cippec.org/publicacion/transferencias-del-estado-a-las-familias-con-ninos-una-propuesta-desde-la-equidad/>

Díaz Langou, G. y Acuña, M. (Agosto de 2016). ¿Qué transferencias realiza el Estado a las familias con niños y adolescentes en Argentina? Una propuesta desde la equidad. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N° 174. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2dQ7VOK>

Repetto, F., Díaz Langou, G., Marazzi, V., (Octubre de 2009) ¿Hacia un sistema de protección social integral? El ingreso para la niñez es sólo la punta del ovillo. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 67. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2u2oGOE>

Repetto, F. y Díaz Langou, G. (Diciembre de 2010). Desafíos y enseñanzas de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social a un año de su creación. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N° 88. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tC2l6U>

Repetto, F. y Díaz Langou, G. (Diciembre de 2010). El papel de la Asignación Universal en la construcción de un Sistema de Protección Social Integral. Documento de Trabajo N° 55. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tbI9tl>

## **Fondo Nacional para la nueva carrera docente y equidad salarial provincial**

Veleda, C., Mezzadra, F. y Rivas, A. (Septiembre de 2015). 10 propuestas para mejorar la educación en la Argentina. Documento de Trabajo N° 134. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2vFXovy>

Grupo Compromiso con el Financiamiento Educativo (2015). Aportes para una nueva Ley de Financiamiento Educativo. Buenos Aires. Disponible en: <http://bit.ly/2vGd2XT>

Bazem, P., Mezzadra, F. y Rivas, A. (Noviembre de 2012). Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo. Informe Final. Informe de Monitoreo y Evaluación. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2uz3q3y>

## **Transparencia e integridad en el financiamiento de la política**

Page, M. y Mignone, J. (Marzo de 2017). Dinero, partidos y campañas. Hoja de ruta para avanzar hacia un sistema de financiamiento más eficiente y transparente. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°185. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tms1Jv>

Mignone, J., Page, M., Pavese, R. y Secchi, P. (Diciembre de 2015). Aportes de campañas en Internet. Lecciones aprendidas de la implementación del decreto 776/2015. Buenos Aires. Disponible en: <http://bit.ly/2tbQ49V>

CIPPEC (2017). Medidas para mejorar la transparencia y fortalecer el control del financiamiento de campaña en las elecciones de 2017. Disponible en: <http://bit.ly/2tmDTez>

Page, María y Mignone, Josefina, (Julio de 2017). Quién, cómo y en qué: recomendaciones para desarrollar un régimen de financiamiento de la política en la provincia de Buenos Aires. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°187. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2uDJT2s>

## **Agencia Nacional de Evaluación**

Aquilino, N., Ballescá, M., Potenza, F., Rubio, J. (Junio de 2017). ¿Todos los caminos conducen a Roma? Análisis comparado en la institucionalización de la evaluación. Documento de Trabajo N° 159. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tyEt65>

Aquilino, N., Arias, E., Suaya, A., Estévez, S. y Frascheri, F. (Abril de 2016). Agencia Nacional de Evaluación: Un diseño posible. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°164. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en <http://bit.ly/2sVIfEv>

Aquilino, E., Suaya, A., Estévez, S. y Frascheri, F. (Julio de 2016). 20 años de rendir cuentas: los informes del Jefe de Gabinete de Ministros al Congreso (1995-2015). Documento de Políticas Públicas/Análisis N°170. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tpLJ5A>

Aquilino, N., Arias, E., Estévez, S. y Suaya, A. (2015). Hacia un análisis de evaluabilidad de planes y programas sociales: un estudio sobre 33 iniciativas implementadas en Argentina. STUDIA POLITICÆ, (34), 37-72. Universidad Católica de Córdoba. Disponible en: <http://bit.ly/2tyVMDS>

Aquilino, N. (Agosto de 2015). Hacia una política nacional de evaluación. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°151. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2tq6qhW>

Aquilino, N. y Amaya, P. (2015). Mapa diagnóstico de la evaluación en la Argentina. CIPPEC, EVALUAR, IOCE, EVALPARTNERS. Disponible en: <http://bit.ly/2tRQTbA>

Aquilino, N. y Arias, E. (Mayo de 2014). Análisis de las Metas Estratégicas 2014 coordinadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros y propuestas para su Monitoreo y Evaluación. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°134. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2uz6HOb>

Aquilino, N., Arias, E., Echt, L. y Estévez, S. (Noviembre de 2013). Hacia un análisis de evaluabilidad de planes y programas sociales. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°124. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://bit.ly/2uTvziO>

## CIPPEC

Jorge Mandelbaum | Presidente

Julia Pomares | Directora ejecutiva

## Áreas Institucionales

Rosaura Dellá | Directora de Gestión y Administración

Mercedes Méndez Ribas | Directora de Desarrollo Institucional

Fabián Repetto | Director de Planeamiento Estratégico

Sebastián Zírpolo | Director de Comunicación

Valeria Anastasi | Coordinadora de Unidad de Proyectos con el Estado

Juan Rodil | Investigador principal de la Dirección Ejecutiva

## Desarrollo Económico

Gabriel Lanfranchi | Director del programa de Ciudades

Martín Rapetti | Director del programa de Desarrollo Económico

Walter Agosto | Investigador principal del programa de Desarrollo Económico

Diego Bondorevsky | Investigador principal del programa de Desarrollo Económico

Guillermo Rozenwurcel | Investigador principal del programa de Desarrollo Económico

## Desarrollo Social

Alejandra Cardini | Codirectora del programa de Educación

Axel Rivas | Codirector del programa de Educación

Gala Díaz Langou | Directora del programa de Protección Social

Fernando Filgueira | Investigador principal del programa de Protección Social

Jennifer Guevara | Investigadora principal del programa de Educación

## Estado y Gobierno

Natalia Aquilino | Directora del programa de Monitoreo y Evaluación

Nicolás Cherny | Director del programa de Instituciones Políticas

Gonzalo Diéguez | Director del programa de Gestión Pública

Marcelo Leiras | Investigador principal del programa de Instituciones Políticas

Jimena Rubio | Investigadora principal del programa de Gestión Pública

Laura Zuvanic | Investigadora principal del programa de Gestión Pública

## Nuestros expertos

Abdala Belén  
Andía María Gracia  
Antenucci Pedro  
Aragón Javier  
Arango Celeste  
Arango Julia  
Arena Emiliano  
Aruanno Lucía  
Baumann 'Bárbara  
Benítez Darío  
Biondi Alejandro  
Caro Sachetti Florencia  
Carreras Mayer Pablo  
Castro Rocío  
Cella Lautaro  
Coto Paula  
Dávila Jesús  
De León Gimena  
Delfini Julia  
Delgado Lucas  
Estévez Sofía  
Fasio Yanina  
Feijoó Macarena  
Florito José  
González Pereira Rodrigo  
Goyburu Lara  
Granados Josefina  
Granero Guadalupe  
Guevara Jennifer  
Hinostroza Arias Carlos  
Jiménez Arbaleaez Ana María  
Laffaire María  
Lewinsky Viviana  
López Imizcoz Carmen  
Madariaga Javier  
Mareque Sofía  
Massiccioni Belén  
Nazarena Amaya Paula  
Nuñez Paula  
Olaciregui Angeles  
Olivera Margarita

Orlandi Luis  
Ospina Aristizábal Paula  
Page María  
Popeo Clara  
Rezaval Victoria  
Sánchez Maria Belén  
Sasso Máximo  
Semmoloni Carolina  
Suaya Agustina  
Turcovich Julieta  
Valsangiacomo Agustina  
Vergara Alejandra  
Vernengo José  
Zárate Soledad



@CIPPEC



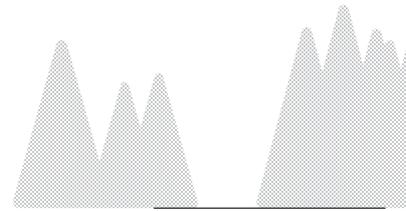
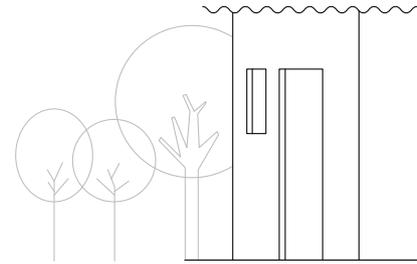
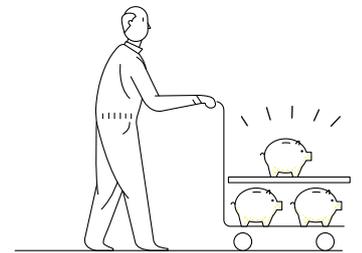
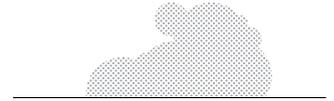
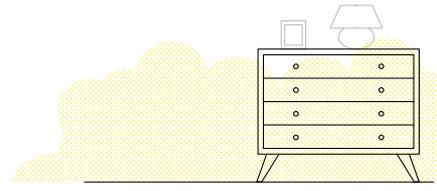
/cippec.org



/fcippec



[www.cippec.org](http://www.cippec.org)



CIPPEC 

 [Cippec.org](https://www.cippec.org)

 [@Cippec](https://twitter.com/Cippec)

